



CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA


SE HACE SABER:

Al ciudadano JAMAL THAEER, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número V-21.039.932, en su condición de parte demandada en el JUICIO que por DIVORCIO POR DESAFECTO, tiene incoado en su contra la ciudadana, MARISOL DJABAS DE JAMAL, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula identidad Nro. V-11.280.341 domiciliada en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, que deberá comparecer ante este TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, ubicado en la planta baja de la sede del poder judicial Torre Mara, localizada en la avenida 2, El Milagro con calle 84, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, en el horario comprendido de ocho y treinta minutos de la mañana (8:30a.m) a tres y treinta minutos de la tarde (3:30p.m) publicación que constará en los diarios con intervalo de tres días entre uno y otro, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, a fin de darse por citado en el referido Juicio y exponer lo que a bien tenga en la demanda realizada en su contra, dicha citación conforme a lo que dispone el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, que este Tribunal ordenó la publicación en los diarios "VERSIÓN FINAL" y "LA VERDAD". Maracaibo, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024). Años 214 de la Independencia y 164 de la Federación.

EL JUEZ


Abg. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ QUINTERO.

EL SECRETARIO,


Abg. JOSÉ MUÑOZ GIL.

Solicitud N° 076-24